

OTRA EDUCACIÓN MUSICAL: LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE INIESTA (CUENCA-ESPAÑA)

ANOTHER MUSIC EDUCATION: THE MUNICIPAL SCHOOL OF MUSIC AND DANCE OF INIESTA (CUENCA-SPAIN)

Jaén-Luján, A.⁽¹⁾, Bravo-Marín, R.⁽²⁾ & De Moya-Martínez, M.V.⁽²⁾

⁽¹⁾ Universidad de Castilla-La Mancha. Egresada (España)

⁽²⁾ Universidad de Castilla-La Mancha. Dpto. de Educación Musical (España)

Recibido | Received: 24/07/2022

Aprobado | Approved: 19/01/2023

Publicado | Published: 19/02/2023

Correspondencia | Contact: Raquel Bravo-Martín | raquel.bravo@uclm.es

 [0000-0001-5809-7739](https://orcid.org/0000-0001-5809-7739)

RESUMEN

Palabras clave

educación musical

música

escuelas musicales

La presente investigación pretende analizar el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música y Danza de Iniesta (EMMDI), municipio de Cuenca (España), desde sus inicios. Se ha aplicado un diseño metodológico mixto, usando técnicas cuantitativas y cualitativas, para analizar aspectos como el número de matrículas en los sucesivos cursos, por sexo y especialidad instrumental; financiación recibida por el Ayuntamiento y las diversas experiencias vividas por el profesorado. Estos aspectos configuran un modelo común a las diferentes escuelas de música de pequeños municipios extendidos por toda la geografía española. Gracias a ellos, es posible acercar la educación musical a un amplio sector de población que, por lejanía física, o por no cumplir los requisitos establecidos en la legislación vigente, no puede acceder a las enseñanzas formales de los conservatorios. Además de la revisión bibliográfica y consulta del archivo del Ayuntamiento municipal se han realizado 8 entrevistas al profesorado y 6 a alumnos adultos para conocer su grado de satisfacción, dificultades y experiencias. Entre el curso 2015/16 y el 2018/19 la EMMDI ha contado con 811 matriculaciones, sin duda un dato relevante para concienciar de la importancia artístico-cultural que poseen estos centros de educación no formal y de la necesidad económica que requieren las escuelas de música.

ABSTRACT

Keywords
music education
music
schools of music

This research analyzes the operation of the Municipal School of Music and Dance of Iniesta (EMMDI), a municipality in Cuenca (Spain), from its beginnings to the present. A mixed methodological design has been applied, using quantitative and qualitative techniques, to analyze aspects such as the number of students enrolled, by sex and instrumental specialty; the funding received by the City Council of the town and various teaching experiences lived by teachers. These aspects make up a model that is usually common to the different schools of music of small municipalities spread throughout the Spanish geography. Thanks to them, it is possible to bring music education to a large sector of the population that, for reasons of physical remoteness, or because they do not meet the requirements established in legislation, cannot access the formal education taught in conservatories. In addition to the pertinent bibliographical review and checking the municipal council archive, 8 interviews have been carried out with teachers and 6 with adult students to find out their degree of satisfaction, difficulties and experiences. Between 2015/16 and 2018/19 academic years, the EMMDI has had 811 student enrollments, undoubtedly relevant data to raise awareness of the artistic-cultural importance of these non-formal education centers and the economic need required by the schools of music.

INTRODUCCIÓN. LA MÚSICA Y SUS BENEFICIOS

“La música es como el saber, no ocupa lugar, pero sin embargo su ausencia es tan notable como la ausencia de educación” ([Gisbert, 2018](#), p. 41). Esta carencia sonora no afecta negativamente a la salud del individuo, pero produce un inmenso vacío en la persona. La música está presente en todos los momentos de la vida humana, acompañando a determinadas acciones muy rutinarias. Su presencia ha llegado a ser tan constante que a veces se vuelve invisible. En cualquier caso, hoy sería imposible imaginar una vida sin música. El ser humano pasa gran parte de su vida escuchando música de todo tipo y en diferentes circunstancias: comiendo, conduciendo, paseando, haciendo deporte, tareas del hogar, compras, locales de ocio, festejos populares, entre otras situaciones; e incluso cuando muere, los funerales disponen de una música específica o tocan las campanas.

Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua ([RAE, 2021](#)), la música es el arte de combinar los sonidos de la voz humana o de los instrumentos, o de unos y otros a la vez, de tal forma que produzcan deleite y conmuevan la sensibilidad del oyente. De acuerdo con [Castro \(2003\)](#), la música es un conjunto de elementos (sonido, ruido, silencio) que se entrelazan para formar melodías y que se expresan a través de un ritmo. La consideración de la música realizada por [Lacárcel \(2003\)](#) es triple: arte, lenguaje universal y ciencia. Y añade que su capacidad expresiva le permite llegar a lo más profundo del ser y provocar grandes emociones.

Por otra parte, la enseñanza de la música favorece la atención y concentración del alumnado, ya que el educando tiene que estar centrado en la interpretación y la escucha de la obra al mismo tiempo. Por esto, es recomendable estudiar música ya que ayuda a los alumnos en su desarrollo intelectual y en la adquisición de nuevos contenidos ([Mojica, 2009](#)). Para [Ruiz \(2016, p. 18\)](#): “a través de la práctica instrumental, el movimiento y la danza, además de expresar ideas, sentimientos, etc., se desarrollarán la coordinación dinámica general y el conocimiento del esquema corporal, la adaptación y la memoria entre otras capacidades”, es decir, promover el aprendizaje de la música desde la edad infantil, además de favorecer el desarrollo cognitivo del niño, crea un lazo afectivo entre ambos que posibilita un disfrute activo musical durante toda la vida ([López y Salcedo, 2021](#)).

A modo de resumen, se puede afirmar que la educación musical fomenta la educación en valores del alumnado favoreciendo la convivencia en los centros educativos y aumentando la motivación hacia el aprendizaje. A su vez, estimula la expresión corporal y la no verbal de sentimientos con influencias positivas en el desarrollo personal del estudiantado ([Conejo, 2012](#)).

Una vez estudiados los beneficios de la educación musical se pretendió revalorizar la importancia de la educación musical en el entorno rural a través de la función educativa que ejercen las escuelas de música en los pueblos. Para ello, se establecieron tres grandes objetivos generales:

- Reflexionar sobre la importancia de la educación musical.
- Dar visibilidad a centros de enseñanza no formal, las Escuelas de Música, y al protagonismo que tienen en la sociedad. En concreto, en poblaciones y zonas rurales.
- Conocer la creación y evolución de la Escuela de Música de Iniesta (Cuenca-España): matrícula, profesorado, presupuestos.

LAS ESCUELAS DE MÚSICA

Tradicionalmente, la educación musical se impartía en los Conservatorios. Y, más tarde, en la enseñanza obligatoria. Pero en el siglo XX surgen otro tipo de centro dedicado a este fin, la Escuela de Música, que, según la European Music School Union (EMU) es una “institución para niños y adultos, en la que se ofrece al estudiante, junto con enseñanzas instrumentales, vocales y teóricas, la posibilidad de hacer música en distintas agrupaciones, y en la que el alumnado también puede prepararse para unos estudios profesionales” ([EMU, 2021](#), s/n).

El 10 de febrero de 1988 se celebró en Münster un Consejo informal de ministros de Educación, tras el cual se elaboró una Comunicación titulada *Educación en la Comunidad Europea. Perspectivas a medio plazo: 1989-1992*, que propone un proyecto educativo comunitario.

El 24 de mayo de 1988 el Consejo de ministros de Educación aprobó una Resolución que incluía el programa del Parlamento Europeo titulado *Dimensión Europea en la Educación* ([Resolución 88/C177/02](#)), el cual insiste en que los jóvenes han de adquirir el sentimiento de identidad europea consiguiendo que aprecien los valores propios de la civilización europea. A esta Resolución seguiría una Recomendación del Consejo de Europa ([Educación Musical, \(85\)7](#)) donde la música aparece como elemento necesario en la educación ([Subirats, 2005](#)).

Así, el Parlamento Europeo, para impulsar la importancia de la educación musical, publicaba unas reflexiones donde destacaba el auge creciente de la música en la sociedad; la consideración de la música europea como un lenguaje común unitario y posible elemento de unificación cultural del continente; la conciencia de un patrimonio musical europeo por descubrir y difundir; la necesidad de especial atención a la educación musical por parte de las administraciones públicas. Y se proponían algunas medidas protectoras hacia la música y la educación musical: llevar la educación musical a zonas periféricas y desfavorecidas; facilitar, con esta expansión, el inicio de carreras musicales; intensificar la presencia de la música y la cultura musical en la formación y en la vida cotidiana de la ciudadanía; proponer iniciativas que valorasen expresiones musicales juveniles (músicas urbanas, jazz, pop, rock,...) opuestas al mero consumismo y la comercialización; fomentar medidas para extender la educación musical a todos los sectores, independientemente de edad, sexo y condición (Resolución 88/C177/02). Esta última recomendación es la que estimula la creación y desarrollo de las Escuelas de Música y Danza, que tienen su marco legal en la [Declaración de Weimar \(1999\)](#), donde se dice que han de ser el vehículo para el desarrollo de la educación personal, cultural y social en conexión con el resto de las artes, buscando la adaptación a las características propias de cada comarca y de su entorno cultural.

Por tanto, se podrían definir las Escuelas de Música y Danza como centros educativos que imparten estudios no reglados ([Morant, 2013](#)). Su titularidad reside en los municipios y enseñan disciplinas de carácter no obligatorio (música, danza, teatro) y no regladas (no conducen a la obtención de titulación). Ofrecen un servicio público, sin ánimo de lucro, pero sin rebajar la calidad educativa. Sus proyectos educativos deben ser pedagógicamente atractivos (sin límite de edad, flexibilidad de horarios y asignaturas, diferentes niveles, enseñanza grupal, abiertos a nuevas tendencias musicales), musicalmente eficaces (objetivos claros para los diferentes niveles, presencia en la vida cultural del municipio, detección de alumnos que puedan acceder al Conservatorio) y económicamente viables (ingresos definidos, partidas presupuestarias transparentes en función de las necesidades reales) ([De Moya, 2005](#)).

En España, surgieron como consecuencia del artículo 39.5 de la [LOGSE 1990](#) que establecía un modelo alternativo de educación musical cuyo espíritu era la “educación musical para todos”, sin olvidar la detección de talentos y la formación de futuros profesionales. Por otra parte, la

[Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de julio de 1992](#), regulaba las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza, y establecía como objetivos (BOE, n. 202, 22 de agosto 1992, pp. 29396 y siguientes):

- Fomentar desde la infancia el conocimiento y apreciación de la música, iniciando a los niños, desde edades tempranas, en su aprendizaje.
- Ofrecer una enseñanza instrumental orientada a la práctica individual y al conjunto.
- Proporcionar una enseñanza musical complementaria a la práctica instrumental.
- Desarrollar en los alumnos el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.
- Organizar actuaciones públicas y participar en actividades musicales de carácter aficionado.
- Ofertar una propuesta amplia y diversificada de educación musical, sin límite de edad.
- Orientar en aquellos casos donde el especial talento y vocación del alumno aconseje su acceso a una enseñanza profesional, proporcionando la preparación necesaria para ello.

El punto 5.º de dicha Orden establece que, para asegurar la calidad educativa en el cumplimiento de sus objetivos, las Escuelas de Música tendrán como oferta básica:

- Música y movimiento, para niños con edades comprendidas entre los 4 y 8 años.
- Práctica instrumental, sin límite de edad.
- Formación musical complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades instrumentales y vocales de conjunto.

En el Anexo de la citada Orden se marcan orientaciones metodológicas para Escuelas de Música. Se destaca, por ejemplo, la conveniencia de que los niños menores de 8 años, antes de iniciar el estudio de un instrumento o simultáneamente a ello, realicen cursos de música y movimiento correspondientes a su edad, propiciando situaciones de aprendizaje que favorezcan la motivación mediante el juego y la interrelación social, para desarrollar sus capacidades expresivas a través de la música ([Orden 30 de julio 1992](#)).

Como ya se ha dicho, las Escuelas de Música hacían asequible esta disciplina a todos los públicos, desde educandos que querían continuar estudiando en el Conservatorio junto a otros alumnos interesados en iniciar estudios musicales. Por esto mismo, el procedimiento formativo experimentó variaciones respecto a la planificación y organización, dotando a las enseñanzas elementales no regladas de estos centros de gran autonomía. Esta flexibilidad

se adoptó de la que tenían estos centros en la Unión Europea. Alemania fue pionera en este tipo de proyectos educativos en los años cincuenta del pasado siglo, gracias a la *Verband deutscher Musikshulen (VdM)*, que promocionó la formación de las Escuelas de Música por 11 países europeos ([Sempere, 1996](#)).

En la actualidad, la European Music School Union cuenta con 25 países asociados, entre los que se encuentra España representada por la ACEM (Associació Catalana d'Escoles de Música) y la UEMyD (Unión de Escuelas de Música y Danza). El principal objetivo de la Unión de las Escuelas de Música (UEM) es propiciar el interés por la música desde edades tempranas, favoreciendo así la práctica de la música instrumental y vocal desde el nivel más elemental. También cabe destacar que la UEM tiene contacto con diversas asociaciones como el Consejo Europeo de la Música (EMC, siglas en inglés), el Consejo Internacional de la Música (IMC, siglas en inglés), la mejora de la calidad de la música (MusiQuE), el Comité Directivo para la armonización de la Educación Musical Europea (SCHEME) y el fortalecimiento de la música en la sociedad (SMS) ([EMU, 2021](#)).

En un primer momento, los objetivos de la UEM estaban lejos de lo que perseguían los Conservatorios españoles. Hubo que esperar a la [LOGSE \(1990\)](#) para encontrar un espacio propio a las Escuelas de Música.

Las Escuelas de Música, como centros educativos, cuentan con plena libertad para establecer sus propios Proyectos Educativos, pero tienden a una oferta formativa, una organización interna y una proyección externa con las siguientes características comunes:

Oferta formativa: formación musical básica, área de formación instrumental y vocal, conjuntos instrumentales y vocales, área de formación complementaria y cursos de promoción.

Organización interna, recursos humanos y materiales: compuesta por el profesorado, los servicios de soporte institucional y los agentes sociales. Además, las propias aulas, los instrumentos y las salas de ensayos y conciertos.

Proyección externa: cada escuela ofrece programas para trabajar aspectos musicales en centros de educación primaria y secundaria, para colectivos de integración social problemática y coordinación con la escuela para liberar la carga horaria del alumnado ([Sempere, 1996](#)).

Finalmente, según datos de la plataforma [Todoeduca \(2022\)](#), en España existen 1283 centros de música y danza. Y en Castilla-La Mancha, región en la que se establece este estudio, existen 46 instituciones: 7 en Albacete, 11 en Ciudad Real, 10 en Cuenca, 6 en Guadalajara y 12 en Toledo. Pueden parecer pocas para la gran extensión territorial de la comunidad, pero se debe

destacar que, en muchos municipios, estos centros están supeditados a diversas agrupaciones musicales locales, fundamentalmente bandas de música, o no están homologadas, por lo que no han sido registradas en el cómputo total.

METODOLOGÍA

En este trabajo se ha utilizado un método mixto. Por una parte, se han incluido técnicas cualitativas: entrevistas semiestructuradas para recabar datos y experiencias personales de la muestra participante en el estudio. [Canales \(2006\)](#) define la entrevista como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto” (p. 163). El investigador contaba con un guion creado *exprofeso*, aunque daba libertad a los entrevistados para añadir nuevas ideas, de modo que la conversación fluyera de manera natural. La muestra estuvo formada por 14 personas que participaron voluntariamente en la investigación, realizada en el segundo semestre de 2021 en la población de Iniesta. Ocho participantes eran profesores de la EMMDI y los seis restantes, alumnos adultos de la misma.

Por otra parte, se han manejado técnicas cuantitativas para analizar y comparar datos referidos a las matrículas del alumnado, los contratos realizados al profesorado o los presupuestos destinados por el municipio a este centro.

Además, se ha utilizado el método de estudio de caso donde los datos se han obtenido de diversas fuentes, cualitativas y cuantitativas: observación de participantes e instalaciones u objetos físicos, entrevistas directas, documentos, registros de archivos, observación directa ([Martínez Carazo, 2006](#)).

Por tanto, este trabajo desarrolla un estudio de caso para cumplir con el tercer objetivo de conocer la realidad de la Escuela de Música y Danza de Iniesta (Cuenca), durante sus 12 años de existencia.

LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE INIESTA (EMMDI)

La EMMDI se sitúa en el municipio de Iniesta, población de unos 4.300 habitantes, en la provincia de Cuenca (Castilla-La Mancha, España). Está ubicada cerca de centros de educación musical profesional, como son los Conservatorios de Utiel y Albacete (Decretos [75/2007](#) y [76/2007](#)). Esta Escuela de Música y Danza fue creada en 2010 bajo el nombre de *Escuela de Música y Danza Clave de Sol-Fa*. Surgió de la demanda social por parte de las familias y de la sensibilidad política para ponerla en marcha acogiendo a la normativa vigente ([DOCM 26 de 01-03-2002](#); [DOCM 131 de 22-06-2007](#)). Pretendía dar coherencia y solidez a los estudios musicales con una organización y programación adecuadas, además de la pertinente

homologación. De este modo, el proyecto de la Escuela conseguiría las ayudas y subvenciones necesarias para su buen desarrollo.

El Pleno Municipal de Iniesta, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2010, autorizó la puesta en marcha de dicha escuela, aprobando su proyecto educativo y solicitando autorización de apertura a la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha. Anteriormente, en marzo de 2010, se había requerido su incorporación al Registro de Centros Docentes de Castilla-La Mancha (AMdl¹, Actas Plenarias, 28-05-2010).

En un primer momento, la Escuela de Música estaba unida a la Agrupación Musical Iniestense, cuyos órganos de gestión y representación estaban ocupados por las mismas personas que formaban la Junta Directiva de dicha agrupación, a los que se incorporaron el coordinador y el director de la Escuela. Más tarde, la Escuela de Música tuvo su propio órgano de gobierno independiente al de la Banda Municipal. Actualmente, la mayor parte de la gestión burocrática la asume el Ayuntamiento. Con el tiempo, se cambió el nombre de *Escuela de Música y Danza Clave de Sol-Fa* por el actual de *Escuela Municipal de Música y Danza de Iniesta*, así como su logotipo: una corchea con las siglas de la escuela y el escudo de Iniesta junto al edificio donde se imparten las clases.

Figura 1.

Logotipo de la EMMDI 2015-actualidad. Fuente: AMdl (2015)



Aspectos generales del centro

En el primer año de funcionamiento de la Escuela, el curso 2010/2011, se matricularon 85 alumnos, siendo este el único dato conservado de los inicios del centro. Por contraste, durante el curso 2018/2019, último de funcionamiento normal por ser anterior a la pandemia de COVID-19, la matrícula fue de 134 educandos de música y 85 de danza (AMdl, Estadística Escuela Municipal de Música y Danza, 23-01-2019).

1 AMdl: Archivo Municipal de Iniesta.

En general, se ha podido observar que las edades del alumnado abarcan una amplia franja de edad ya que se extienden desde niños de 4 años hasta personas jubiladas con más de 65 años. Por otra parte, un aspecto innovador y ventajoso de esta Escuela es que los alumnos que lo solicitan reciben prestado un instrumento durante el primer curso de estudio para verificar que es de su agrado, que tienen cualidades para su interpretación y que están motivados para proseguir el aprendizaje con dicho instrumento. Gracias a ello, descubren su vocación artística y su decisión de realizar una inversión económica para adquirir un instrumento en propiedad.

En lo que respecta al profesorado, se le contrata durante tres cursos escolares a través de una bolsa de trabajo, según estipula la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ya sea a tiempo parcial o completo (AMdl, Bases de la Bolsa de Profesores 2020/2023, 20-10-2020 y BOPC, 30-10-2020).

RESULTADOS

Este apartado, directamente relacionado con el tercer objetivo de la investigación, consiste en presentar la información de diversos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Escuela (matrícula, instrumental, profesorado, presupuestos) recabada a través de distintos documentos.

Se comienza con un análisis cuantitativo de la matrícula de la EMMDI, correspondiente a los cursos académicos comprendidos entre 2015/16 hasta 2018/19. Se ofrecen unos gráficos que presentan un análisis visual y una breve descripción del alumnado matriculado por cursos, especialidades y sexo. Se incluyen datos relevantes sobre las experiencias vividas por el profesorado, obtenidas gracias a la utilización de la herramienta cualitativa de la entrevista personal.

Análisis cuantitativo del alumnado matriculado y del profesorado de la EMMDI entre el curso 2015/16 y el curso 2018/19

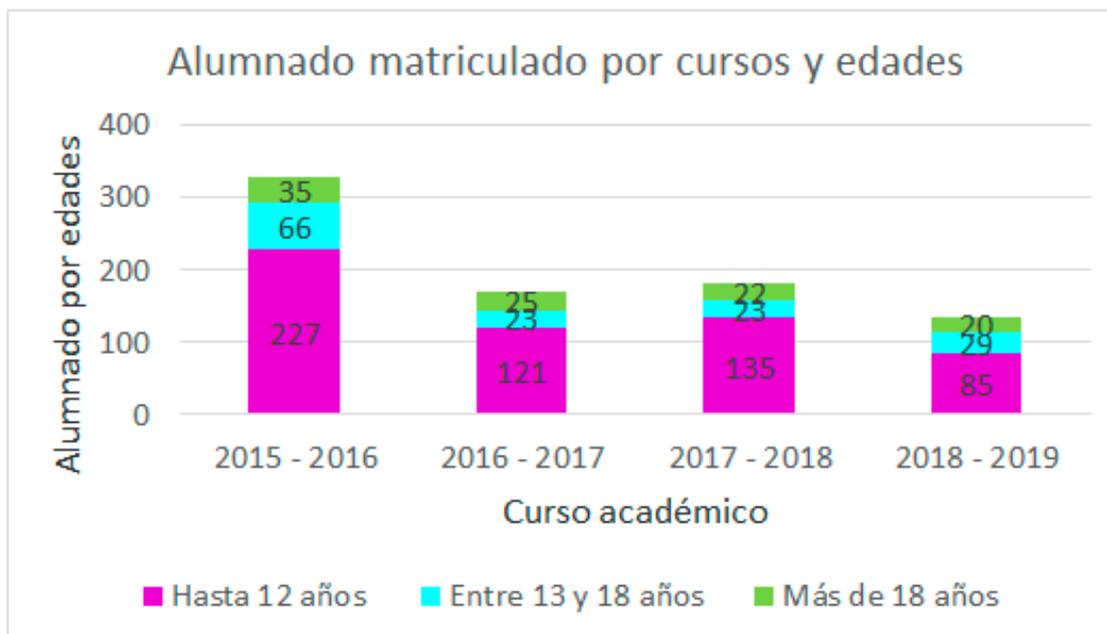
A pesar de haberse iniciado la actividad académica de la Escuela de Música en el curso 2010/11, el único dato conservado hace referencia a la matrícula, 85 alumnos sin que figuren otros datos de interés como la edad, sexo, la especialidad instrumental elegida, entre otros. Habrá que esperar al curso 2015/16 para encontrar los datos cuantitativos necesarios en los que se apoya este estudio.

La siguiente figura muestra los datos totales del alumnado matriculado durante los cuatro cursos académicos de los que existen datos registrados y son objeto de la investigación. Así, en el 2015/16 la matrícula aumentó a 328, la cifra más alta de los cuatro cursos. En 2016/17,

hubo una considerable disminución a 169, prácticamente la mitad del curso anterior, sin que se conozcan los motivos de este descenso en las inscripciones. En el 2017/18, se vuelve a subir hasta 180 alumnos matriculados; y en el 2018/19 se desciende ligeramente hasta los 134.

En la Figura 2 desglosa el número de matrícula por cursos académicos además de aportar datos relativos a las edades de los grupos de alumnos ordenados en tres bloques: de 4 a 12 años, entre 13 y 18 y más de 18. Como se puede observar, el grupo más numeroso está integrado por los alumnos de menor edad, lo que demuestra el interés por iniciarse en el estudio y práctica musicales.

Figura 2.
Alumnado matriculado por cursos y edades en la EMMDI.

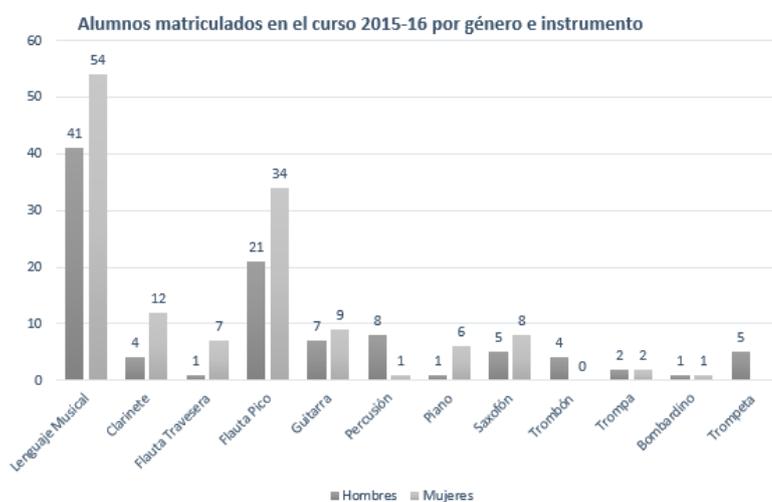


Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas del AMdI

Las figuras 3, 4, 5 y 6 muestran los datos referentes a los 4 años analizados contemplando la matrícula, el sexo y la especialidad instrumental. Se observa la ausencia de ciertas especialidades por falta de alumnado, como Oboe, Tuba y Fliscorno, con un solo alumno en el curso 2015/16. Este mismo curso, se ofertó la especialidad de Canto que contó con 40 alumnos (21 mujeres y 19 hombres), pero sin más matriculaciones ni explicaciones del porqué en cursos posteriores.

Figura 3.

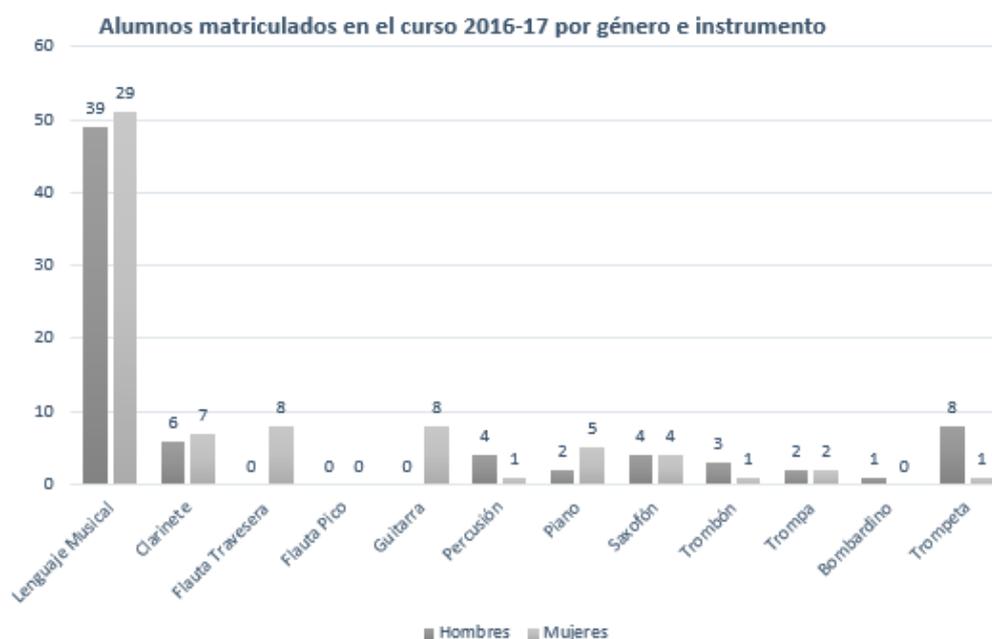
Curso 2015/16. Alumnos matriculados, género e instrumento.



Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas del AMdI

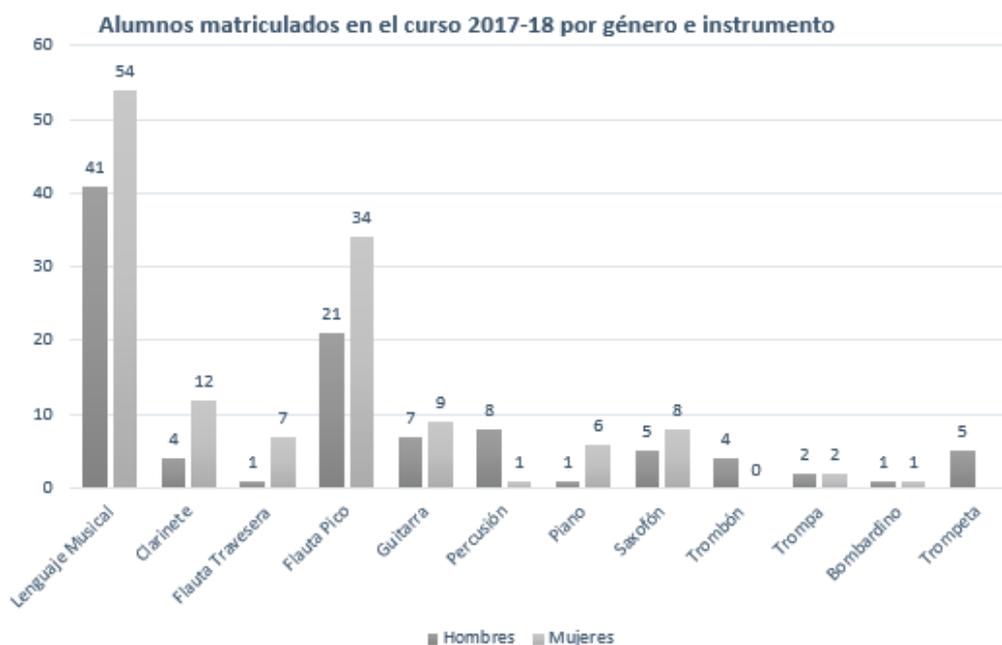
Figura 4.

Curso 2016/17. Alumnos matriculados, género e instrumento.



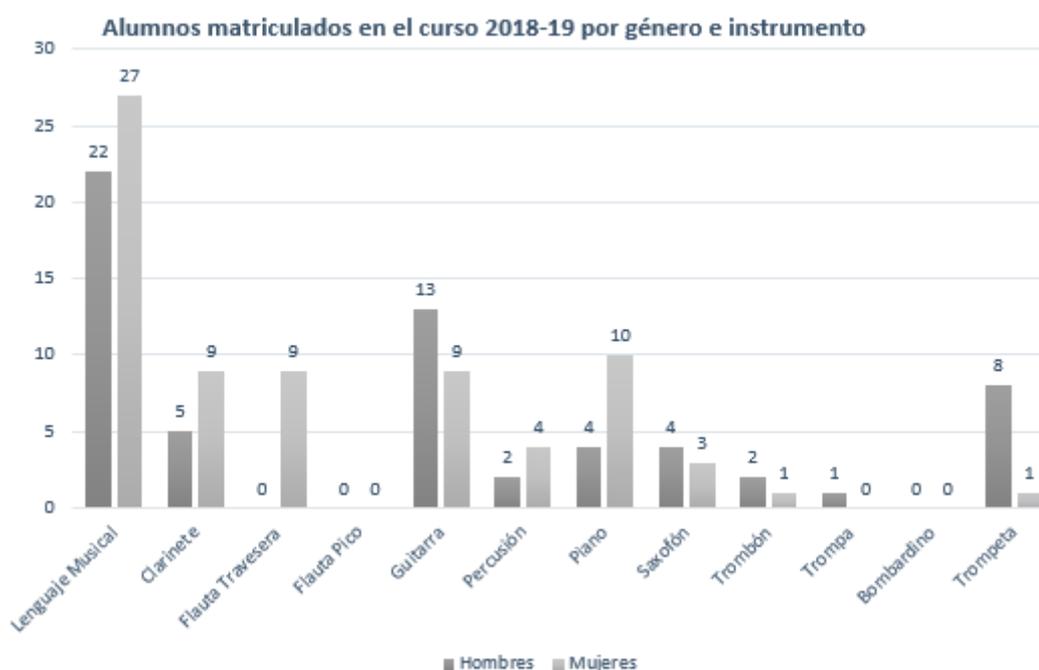
Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas del AMdI

Figura 5.
Curso 2017/18. Alumnos matriculados, género e instrumento.



Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas del AMdI

Figura 6.
Curso 2018/19. Alumnos matriculados, género e instrumento.



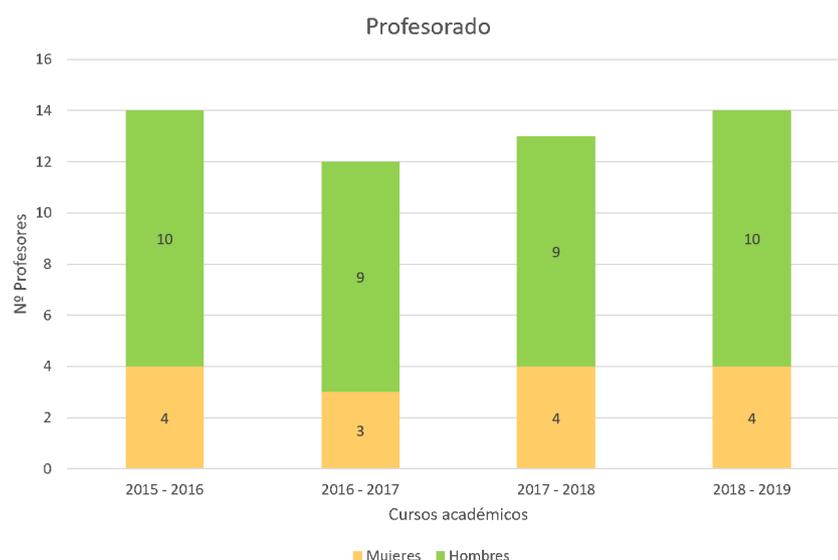
Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas del AMdI

En todas las figuras se observa que la asignatura de Lenguaje Musical es común a las especialidades instrumentales.

La figura 7 muestra los datos cuantitativos referentes al profesorado de la EMMDI durante el tiempo analizado. Las profesoras aparecen representadas en un color más claro y los profesores en uno más oscuro. En el curso 2010/11, primer año de funcionamiento de la Escuela, la plantilla docente estaba formada por 12 personas, sin datos que informen sobre su género. Habrá que esperar al curso 2015/16 para encontrar una información más detallada sobre el profesorado.

En general, el cuerpo docente ha experimentado una evolución mínima porque las especialidades instrumentales ofertadas tampoco han variado en los años estudiados.

Figura 7.
Evolución del profesorado por cursos y sexo.



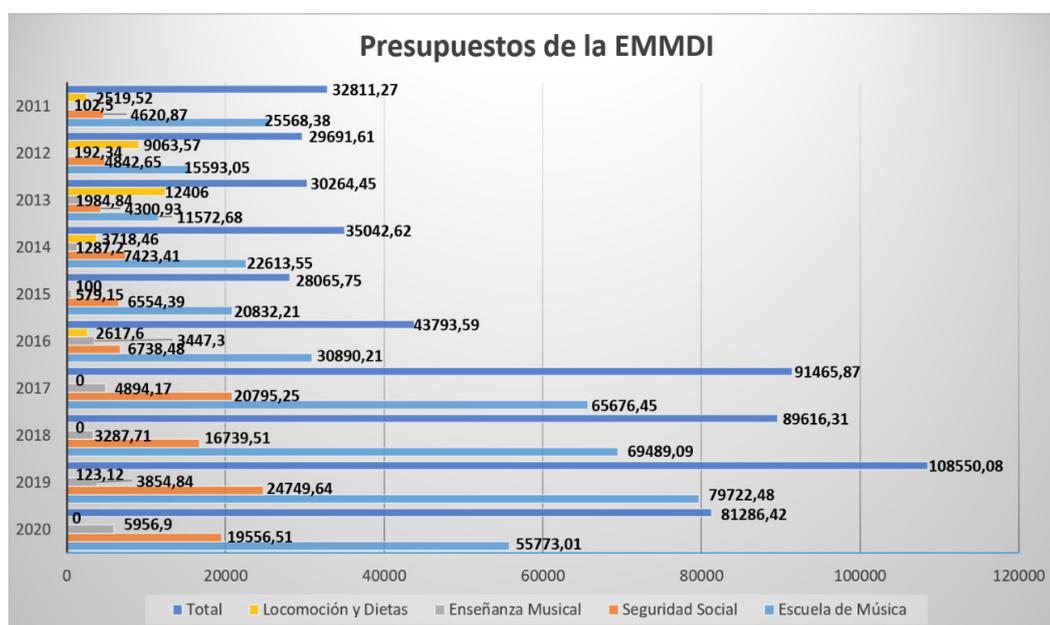
Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas del AMdI

Análisis cuantitativo de los presupuestos de la EMMDI

Dentro del tercer objetivo, se contemplaba el estudio de los presupuestos anuales destinados por el Ayuntamiento al funcionamiento del centro. Dichos fondos, así como las distintas variaciones desde el 2011 hasta el 2020, aparecen desglosados por secciones en la figura 8. Su finalidad ha consistido en mantener y mejorar el funcionamiento de la Escuela, los pagos a la Seguridad Social de los empleados, las dietas y locomoción, y los gastos correspondientes a la enseñanza musical.

Figura 8.

Presupuestos por años destinados a la EMMDI.



Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas del AMdl

Análisis cualitativo de las entrevistas realizadas a docentes y discentes de la EMMDI

Para conocer de primera mano la opinión sobre diversos temas relacionados con la educación musical y la EMMDI, se entrevistó a docentes actuales de la Escuela y a otros que lo fueron en el pasado, junto a un grupo de alumnos adultos. Para ello, se elaboraron unas preguntas *ad hoc* con las que profundizar en el conocimiento del funcionamiento del centro desde la perspectiva humana. En dichas entrevistas había una parte común y otra que variaba según se dirigiera a los ex profesores de la EMMDI o a los del claustro actual.

Profesorado de la EMMDI

Se entrevistó a un total de 8 profesores, 3 antiguos profesores y 5 profesores en activo en la Escuela de Música. En la parte común de la entrevista se hacía referencia a los inicios académicos de los profesores, sus años de experiencia docente, las especialidades instrumentales impartidas y los motivos de elección de esta profesión.

Alumnado adulto de la EMMDI

El otro grupo de encuestados estuvo formado por 6 alumnos mayores de edad que participaron en la investigación voluntariamente. Se les preguntó sobre los motivos que los llevaron a matricularse en la Escuela, si tenían formación previa, los aspectos positivos y negativos del centro, la elección del instrumento y un comentario personal dirigido a otros adultos con inquietudes musicales.

DISCUSIÓN

A continuación, se pretende analizar los resultados derivados del estudio de campo con la finalidad de establecer unas conclusiones que generalicen la importancia educativa y social de las escuelas de música en los entornos rurales. Para ello se discutirán los datos obtenidos.

Este estudio ha implementado tanto datos cualitativos, obtenidos a través de las entrevistas con preguntas abiertas, como datos cuantitativos, referentes al número de matrículas, alumnos por instrumentos, género. La unión de ambas metodologías ha ofrecido resultados que demuestran los beneficios de la educación musical en las personas y cómo las escuelas de música sirven de vehículo para acercar esta cultura artística en las zonas rurales, como se ha podido comprobar en la población de Iniesta. [Pacheco del Pino \(2012\)](#) afirma que es innegable la importancia de la educación musical y la proyección social que se genera a través de las bandas y las escuelas de música.

Como se ha recogido anteriormente, la EMMDI ha contado con un alumnado con un amplio abanico de edad: desde jóvenes alumnos, que se han iniciado en la música a la edad de 4 años, hasta jubilados. El total de las matriculaciones que se han generado en los cuatro años de estudio han sido 811. Un dato significativo que vuelve a reivindicar el interés de dicha población hacia el hecho musical, con una variedad de 11 disciplinas instrumentales, coro y lenguaje musical.

CONCLUSIONES

Tras la presentación de los datos obtenidos y reflejados visualmente en diferentes figuras, se desarrolla este apartado dedicado a las conclusiones, donde se analizará e interpretará la información anterior.

En cuanto al primer objetivo del estudio, reflexionar sobre la importancia que tiene la educación musical, y recordar los múltiples beneficios de la educación y la práctica musical (Benito y Pastor, 2022; [López-Peláez, 2022](#); [Martín-Requejo y Santiago-Ramajo, 2021](#)); para la persona requieren una mayor dedicación horaria desde la etapa de infantil y durante la educación primaria y secundaria. Son necesarias más horas lectivas de Artística para concienciar a los futuros ciudadanos de la importancia del arte sonoro y enseñarles a valorar y cultivar la música. Para [Vernia \(2020\)](#) “la música debe representar un nuevo paradigma más allá del puro entretenimiento. Sus beneficios psicológicos, físicos, educativos y económicos sin duda merecen un estudio mayor” (p. 28).

Respecto al segundo objetivo, dar visibilidad a centros de enseñanza no formal, las Escuelas de Música, y al protagonismo que tienen en la sociedad (más en zonas rurales),

se ha justificado el origen europeo de estos centros de educación musical no formal. Tras la legislación y bibliografía citadas, insistir en que deben ser potenciados por los poderes políticos y administrativos al ser un factor clave para culturizar a la población, en especial las zonas rurales. Sin olvidar que tienen su propia idiosincrasia por lo que “las escuelas de música tienen que dejar de ser la “sombra” de los conservatorios” ([Sánchez García, 2017](#), p. 310).

Finalmente, el tercer objetivo, estudiar la Escuela de Música de Iniesta, se ha dividido en cuatro apartados: orígenes y evolución del centro, matrícula (número, instrumentos y género), profesorado y presupuestos. Y pasa a justificarse a continuación.

Orígenes y evolución del centro

La EMMDI surgió en 2010 como Escuela de Música y Danza Clave de Sol-Fa, en respuesta a la inquietud de la población local por proporcionar a niños y jóvenes una formación musical. Gracias a la legislación vigente inició su andadura ([DOCM 26 de 01-03-2002](#); [DOCM 131 de 22-06-2007](#)). Este tema está desarrollado en el punto 5 siendo innecesario duplicar información.

Matrícula: número de alumnos, especialidad instrumental, género

A lo largo de los años, la matrícula del centro ha experimentado altibajos, aunque actualmente evoluciona favorablemente. Comenzó en el año 2010/11 con 85 inscripciones, y el último año registrado, 2018/19, contó con 134 alumnos. Destaca el curso 2015/16 por ser el año con mayor número de matriculaciones, ascendiendo a 328.

En algunos instrumentos la matrícula es casi inexistente: por ejemplo, Oboe, Tuba y Fliscorno, sin datos desde el curso 2015/16. Y la Flauta de Pico, sin alumnos desde 2016/17. También existe falta de matrícula en Saxofón, que pasó de 13 alumnos matriculados en 2015 a 7 en 2018/19; o Bombardino, sin matrícula desde 2018/19. En contraposición, otros instrumentos están al alza destacando el Piano, habiendo duplicado sus matriculaciones en estos años (7 alumnos en el curso 2015/16 y 14 en el 2018/19) y la Guitarra que comenzó con 16 alumnos en el curso 2015/16 y en el 2018/19 ascendió a 22 matrículas. Finalmente, otras especialidades instrumentales, como Clarinete y Trombón se mantienen sin grandes variaciones en la elección del alumnado.

En lo que respecta al género, las mujeres se decantan por Clarinete, Flauta Travesera, Guitarra, Piano y Saxofón (exceptuando el curso 2018/19). Mientras que los hombres prefieren Percusión (salvo en 2018/19) y Trombón, Bombardino y Trompeta. La Trompa ofrece una matriculación igualitaria. Así, se podría pensar en cierta sexualización de los instrumentos al considerar que unos son más apropiados para niña y otros para niño. En orden a esta afirmación, viento, madera y cuerda tienen más representación femenina mientras que viento metal y percusión es masculina. Destaca el hecho de que haya un único varón en Flauta y una sola mujer en

Trompeta. De esto se deduce la necesidad de una educación igualitaria, sin orientación previa de género, para que se elija el instrumento más atractivo sin ningún tipo de condicionantes, entre ellos el género. Por ejemplo, una alumna trompetista entrevistada comentó que, al iniciar sus estudios musicales, se intentó que cambiase la Trompeta por otro instrumento más apropiados para una mujer. Tradicionalmente, las mujeres se han dedicado a la música con instrumentos que realzasen su feminidad, aunque no fueran de su agrado ([Riascos, 2020](#)).

Profesorado

De las 8 entrevistas realizadas a profesores se extraen varias conclusiones. Las especialidades impartidas por los entrevistados son variadas: Trompeta, Tuba, Saxofón, Clarinete, Lenguaje Musical, Música y Movimiento, Banda, Piano, Flauta Travesera, Metal Grave y Musicoterapia. Todos ellos han impartido más de una especialidad dentro de la EMMDI o han tenido algún cargo asignado (instrumento y Lenguaje Musical; instrumento y Música y Movimiento, varios instrumentos (como en el caso de los metales), o una especialidad instrumental y un cargo en la Junta de la Escuela de Música).

En la parte común de la entrevista se hacía referencia a los inicios académicos de los docentes y se recogieron distintas localidades: Lucena (Córdoba), Consuegra (Toledo), 2 de Quintanar del Rey (Cuenca), Buñol (Valencia), Aliaguilla (Cuenca). Es destacable que 2 profesores iniciaron su formación en la Escuela de Música de Iniesta (Cuenca). Respecto a los años de ejercicio profesional, todos cuentan con más de diez años de experiencia docente. Siete de ellos coinciden en destacar su vocación docente como motivo para dedicarse a la enseñanza musical. También hay coincidencia al destacar que lo que más les gusta de la EMMDI es motivar a los alumnos y enseñarles nuevos conocimientos; y, lo que menos, el poco interés y dedicación de algunos alumnos junto con el exceso de burocracia.

En la parte de la entrevista dirigida a 3 exprofesores, la principal cuestión se refirió al motivo por el que abandonaron el centro, siendo las respuestas que uno fue llamado para la bolsa de profesores interinos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, otro no fue seleccionado en primer lugar en la bolsa de trabajo de la EMMDI, y el tercero que cambió de puesto de trabajo.

En la entrevista a los 5 profesores actuales, referente a la metodología utilizada, todos coinciden en la utilización de una mezcla de recursos adecuados al nivel y características del alumnado, elaborando material propio y siguiendo algunas editoriales como *Si Bemol* o *Skradietz*. Respecto a su valoración sobre la educación musical, cuatro afirman que la educación musical está infravalorada, con muy pocas clases en Primaria y Secundaria, siendo una asignatura de escasa importancia. También se quejan de que los alumnos carecen de facilidades para compaginar sus estudios musicales con los obligatorios y que no alcanzan una titulación oficial que reconozca los años de formación en la Escuela de Música.

Por otra parte, se entrevistó a 6 alumnos adultos que coincidieron en afirmar que el principal motivo para matricularse fue la afición y la curiosidad por la música, además de querer aprender a tocar un instrumento y la disponibilidad de tiempo libre. Cuatro de ellos habían recibido educación musical anteriormente, y uno destacó que, de pequeño, le obligaban a estudiar varios métodos de solfeo antes de tocar el instrumento, requisito que no consiguió. Respecto a los aspectos positivos de la Escuela de Música destacaron el buen ambiente, el aprendizaje instrumental, la implicación del profesorado y la existencia de un centro de estudios musicales elementales en la localidad. Mientras que lo menos atractivo era que no siempre se cumplen los horarios y la escasez de material. En cuanto a la elección del instrumento, tres alegaron que siempre les había llamado la atención, uno lo eligió por recomendación de su profesor y dos por su sonoridad. Todos coincidieron en estar consiguiendo sus objetivos: aprender a tocar el instrumento elegido o la posibilidad de tocar en una banda. Por último, destacaron que nunca es tarde para aprender y animaron a otras personas adultas, con inquietudes musicales, a ingresar en una Escuela de Música.

Presupuestos

La partida presupuestaria destinada por el Ayuntamiento de la localidad a este centro educativo ha ido en aumento, lo que significa que la EMMDI tiene importancia y es valorada por el alumnado y la población, motivos que impulsan a la Corporación a respaldarla. En el año 2010 la cantidad total (Locomoción y Dietas, Enseñanza Musical, Seguridad Social y Escuela de Música) asignada por el Municipio fue de 32.811,27 euros. Destacan las asignaciones presupuestarias de 2016 (91.465,87), 2017 (98.616,31) y 2018 (108.550,08). En 2020 no existe un cómputo total de gastos por motivo de la pandemia y la suspensión de toda la actividad docente en la Escuela, aunque según los datos disponibles se dedicaron 55.773,01 euros solo a la Escuela de Música.

Para finalizar, hay que destacar las limitaciones encontradas en el estudio: desde 2010, fundación de la Escuela de Música, hasta el curso 2015/16 no existen registros sobre el alumnado matriculado. A lo que se añade que en el 2020/21, por motivo del Covid-19, se cerró el centro y se reanudaron los estudios al curso siguiente, pero en modalidad de enseñanza virtual, con los inconvenientes que este tipo de docencia presenta al tratarse de instrumentos musicales.

Una Escuela de Música no es un lugar de ocio o entretenimiento sino un centro educativo, imprescindible para la formación inicial de futuros músicos, al servicio de las inquietudes y necesidades de educación musical de un alumnado de amplio espectro. Esta función educativa y social refuerza y justifica que los ayuntamientos inviertan en estos centros y los potencien al máximo, puesto que son agentes culturales que posibilitan a cualquier ciudadano con inquietudes musicales hacer realidad sus sueños artísticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benito Blanco, J. y Pastor Comín, J.J. (2022). Música, aprendizaje cooperativo y experiencia emocional: análisis de una intervención literario-musical en la formación inicial del docente. *Educatio Siglo XXI*, 40(1), 31-54. <https://doi.org/10.6018/educatio.432101>
- Canales Cerón M. (2006). *Metodologías de la investigación social*. LOM Ediciones.
- Castro, M. R. (2003). *Música para todos: una introducción al estudio de la música*. Editorial Universidad de Costa Rica.
- Conejo, P.A. (2012) El valor formativo de la música para la educación en valores. *DEDiCA*, 2, 263-277. <http://hdl.handle.net/10481/46152>
- Council & Ministers of Education (1985). *Recommendation R (85)7 Music Education*. Consejo de Europa.
- Council & Ministres of Education (1988). *Resolution 88/C177/02 "The European Dimension in Education"*. Consejo de Europa.
- Declaración de Weimar de Escuelas de Música (1999). *Unión Europea de Escuelas de Música*.
- Decreto 30/2002, de 26 de febrero, de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza en la Comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM 26 de 01-03-2002, 3825-3829).
- Decreto 75/2007, de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música y danza en la Comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM 131 de 22-06-2007 pp. 16962-16974).
- Decreto 76/2007, de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM 131 de 22-06-2007 pp. 16974-17011).
- De Moya Martínez, M.V. (2005). La formación musical infantil en las Escuelas de Música y Danza. En Modesto Barreales Llamas, Dolores Madrid Vivar, M^a Carmen Orada García, Rosa C. Prado Suárez (coords.), *Ética, Estética y Estrategias didácticas en Educación Infantil. Grupo de investigación "Educación Infantil y Formación de Educadores*. 459-463
- EMU (2021). *Unión Europea de Escuelas de Música*. <http://www.musicsschoolunion.eu/>
- Gisbert, V. (2018). La creatividad musical como herramienta educativa para el cambio social. *Creatividad y Sociedad*, 27, 26-46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7000794>
- Lacárcel, J. (2003). Psicología de la música y emoción musical. *Educatio Siglo XXI*, 20, 213-226. <https://revistas.um.es/educatio/article/view/138>
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (BOE del 4 de octubre de 1990), de ordenación general del sistema educativo (LOGSE)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Boletín Oficial del Estado, 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Boletín Oficial del Estado, 10 de diciembre de 2013.

López, J. M. y Salcedo, B. (2021). Beneficios de la práctica musical en los niveles de educación básica obligatoria en México. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22), e039. <https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.889>

López-Peláez, M.P. (2022). Educación Musical para la transformación social. Por una redefinición de objetivos. *ENCUENTROS, Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 15, 214-217. <https://encuentros.unermb.web.ve/index.php/encuentros/article/view/225>

Martín-Requejo, K., y Santiago-Ramajo, S. (2021). Últimos avances científicos de los efectos neuropsicológicos de la educación musical. *ARTSEDUCA*, 31, 275 - 286. <https://doi.org/10.6035/artseduca.5976>

Martínez Carazo, P.C. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, 20, 165-193. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>

Mojica, S.I. (2009). *Investigación documental sobre el uso de la música como estrategia en el proceso de enseñanza aprendizaje y su efecto en el comportamiento y el aprovechamiento académico de los estudiantes con trastorno por déficit de atención con hiperactividad*. https://documento.uagm.edu/cupey/biblioteca/biblioteca_tesisedu_mojicaperezs2009.pdf

Morant, R. (2013). Planteamientos de educación formal en enseñanzas no regladas de música: las Escuelas de Música de las Sociedades Musicales Valencianas. *Revista electrónica LEEME*, 31, 79-106. <https://ojs.uv.es/index.php/LEEME/article/view/9848>

Orden de 30 de julio de 1992 por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza. Ministerio de Educación y Ciencia. BOE núm, 2092 (22 agosto 1992, págs. 29396-29399)

Orden de 18 de octubre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se desarrolla el Decreto 30/2002 de 26 de febrero de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Pacheco del Pino, M.A. (2012). *Bandas de Música en los Montes de Toledo: Su aportación a la educación musical* [Tesis doctoral, Universidad de Valladolid]. Uva. <https://doi.org/10.35376/10324/2643>

RAE. (2021). *Diccionario de la lengua española - Edición del Tricentenario*. <https://dle.rae.es/partitura>

Riascos, S. (2020). La mujer en la historia musical académico educativa Venezolana. *Revista Neuma* 13(2), 132-157 <https://doi.org/10.4067/S0719-53892020000200132>

Ruiz, E. (2016). *Expresión musical en educación infantil*. CCS

Sánchez García, G. (2017). *Escuelas municipales de música en la provincia de A Coruña: aproximación a su realidad y propuestas de mejora*. [Tesis Doctoral]. Universidade da Coruña. <http://hdl.handle.net/2183/19276>

Sempere, N. (1996). Las escuelas de música en el marco europeo. *Quodlibet: revista de especialización musical* 6, 68-80. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=187007>

Subirats Bayego, M.A. (2005). La educación musical en el Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 39-51. <https://www.redalyc.org/pdf/274/27419104.pdf>

Todoeduca (2022). *Los centros de música y danza*. <https://todoeduca.com/centros/musica-danza/>

Vernia, A.M. (2020). Educación musical en el panorama español. Contexto, niveles y perfiles educativos. *Didacticae*, 7, 17-29. <https://doi.org/10.1344/did.2020.7.17-29>

Autores / Authors	Saber más / To know more
<p>Aroa Jaén Luján Maestra de Educación Infantil.</p>	<p> 0000-0003-3393-1971</p>
<p>Raquel Bravo Marín Maestra de Educación Musical y de Educación Infantil. Licenciada en Humanidades y en Historia y Ciencias de la Música. Conservatorio profesional, especialidad de clarinete. Máster en I Máster en Humanidades, Cultura y Sociedad. Doctorado en Humanidades, Artes y Educación por la Universidad de Castilla-La Mancha. En la actualidad es maestra del CC. Ntra. Sra. del Rosario de Albacete y profesora asociada en la Facultad de Educación de Albacete. Ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales y cuenta con varias publicaciones relacionadas con la educación y la música.</p>	<p> 0000-0001-5809-7739</p>
<p>M^a del Valle De Moya Martínez Título Profesional Piano; Títulos Superiores de Solfeo, Teoría de la Música Transposición y Acompañamiento, Musicología, Pedagogía Musical. Licenciada en Geografía e Historia. Doctora en Historia del Arte. Congresos nacionales e internacionales. Directora y coordinadora cursos y talleres didácticos. Directora y co-directora DEAs y tesis doctorales y miembro de tribunales. Correctora de revistas indexadas. Investigadora en proyectos de investigación. Miembro del grupo LabinTic . Publicaciones: 4 libros; 36 capítulos de libros; 52 artículos. Entre 2006-2021 sub-directora de la revista “Ensayos”; y secretaria en la actualidad. Investigadora Asociada del Centro de Investigación y Documentación Musical (UCLM, desde 2012). Coordinadora del Área de Música (Facultad de Educación de Albacete, desde 2005-2006).</p>	<p> 0000-0003-4701-4963</p>